

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 233 -2011- FONDEPES/J

Lima, 02 SET. 2011

Visto el Informe N° 948 -2011-FONDEPES/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Ley N° 29626 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011;

Que mediante Resolución Jefatural N° 383-2010-FONDEPES/J del 28.12.2010 se aprobó el Presupuesto Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, para el Ejercicio Fiscal 2011, a Nivel de Función, Programa Funcional, Sub-Programa Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, mediante Memorandos N° 785, 793, 803, 874 -2011-FONDEPES/OGA; Memorándum N° 449, 580-2011-FONDEPES/OAJ, Memorándum N° 1127-2011 -FONDEPES/DAFIN, Notas N° 1027,1028, 1029-2011-FONDEPES/DINFRA y Nota N° 110-2011-FONDEPES/DCPSA, las Direcciones y Oficinas del FONDEPES, solicitan la incorporación de recursos adicionales para atender gastos prioritarios e ineludibles orientados a cumplir con las metas aprobadas en el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Memorando Interno N° 529-2011-FONDEPES/OGA, la Oficina General de Administración del FONDEPES, comunica que el Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010 por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, asciende a la suma de S/. 2'821,971.01;

Que, a fin de dar cumplimiento los requerimientos de gastos priorizados por la Alta Dirección y autorizado mediante Memorándum Interno N° 1064-2011-FONDEPES/J es necesario proceder a la Incorporación de la suma de S/. 1 007,526.00, como parte de los recursos del Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2010, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 42°, numeral 42.1, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29626- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecución Presupuestaria, y en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por el D.S. N° 003-2010-PRODUCE, y, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, las visaciones de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto del Pliego 059 "Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES" para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de Un Millón Siete Mil Quinientos Veintiséis y 00/100 Nuevos Soles (S/. 1 007,526.00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

F.F. RECUROS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

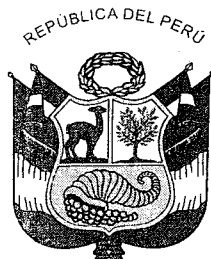
(En Nuevos Soles)

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
1.9 Saldos de Balance	1 007,526	
1.9.11.1 Saldos de Balance	1 007,526	
1.9.11.11. Saldos de Balance	1 007,526	
SECCION PRIMERA : Gobierno Central PLIEGO : 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero UNIDAD EJECUTORA : 001 FONDEPES FUNCION : 11 Pesca PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 Asesoramiento y Apoyo ACTIVIDAD : 1.000267 Gestión Administrativa COMPONENTE : 3.000693 Gestión Administrativa		
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		322,850
2.5 Otros Gastos		269,850
		53,000
ACTIVIDAD : 1.061818 Asesoramiento de Naturaleza Jurídica COMPONENTE : 3.000170 Asesoramiento de Naturaleza Jurídica		
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		45,600
		45,600
PROGRAMA FUNCIONAL : 011 Transferencias E Intermediación Financiera SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0020 Intermediación Financiera ACTIVIDAD : 1.061946 Apoyo al Desarrollo de la Pesca Artesanal COMPONENTE : 3.000055 Administración Financiera		
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		151,365
		151,365
PROGRAMA FUNCIONAL : 026 Pesca SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0053 Infraestructura Pesquera ACTIVIDAD : 1.000406 Promoción Pesquera COMPONENTE : 1.081805 Estudio para el Desarrollo Pesquero Acuicola		
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		419,630
		419,630
PROGRAMA FUNCIONAL : 049 Educación Técnica Productiva SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0112 Formación Ocupacional ACTIVIDAD : 1.000097 Capacitación y Perfeccionamiento COMPONENTE : 3.000249 Capacitación y Asistencia Técnica		
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		68,081
2.5 Otros Gastos		37,350
		30,731
TOTAL	1 007,526	1 007,526



C. ALBURNIERA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 233 -2011- FONDEPES/J

Lima, 02 SET. 2011

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a los Organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Ing. JOSE DE LA CRUZ SOTOMAYOR
Jefe

